

ALTA COMPLEJIDAD PESADA – Autorización de IOMA

La documentación debe ser presentada según detalle:

- Planilla de Autorización Honorarios y Gastos, con firma del profesional y del beneficiario.
- En todas las prácticas médicas se debe adjuntar la prescripción R/P con la firma del afiliado y sello y firma del profesional actuante.
- Planilla de Denuncia de Alta Complejidad
 - Copia del informe con firma en original
 - Cuando el afiliado no se encuentra en el padrón, se debe adicionar la fotocopia de DNI, carnet y recibo de sueldo.
 - Cuando el profesional no trabaja con equipo propio, la Institución que factura el gasto debe remitir copia del informe con firma original y de la planilla de denuncia de Alta Complejidad Pesada o bono de gastos según corresponda.

Presentación:

Al momento de presentar las prácticas solo se recibirán las del mes en curso y las del mes inmediato anterior. Caso contrario quedarán fuera de término.

La Obra Social no reconocerá las prácticas realizadas después de los 30 días de la prescripción médica.

ECOCARDIOGRAMA DOPPLER COLOR

- Ecocardiograma Doppler Cardíaco
- Ecocardiograma Doppler Fetal
- Ecocardiograma Doppler Periférico
- Ecocardiograma Doppler Obstétrico
- Ecocardiograma Doppler Renal
- Ecocardiograma Doppler Transesofágico

ECOGRAFIA INTERVENCIONISTA

- Ecografía con Punción
- Ecografía con Punción Biopsia

OTROS ESTUDIOS

- Mamotone
- Tomografías
- Resonancias
- Prácticas intervencionistas bajo control tomográfico
- Centellogramas
- Estudios cardiológicos por Spect